



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 aniversario de la UNSA. Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 30 de Mayo de 2022

EXP-EXA: 8.038/22

RESD-EXA N° 287-2022

VISTO:

La nota presentada por el Director General Administrativo Económico de la Facultad de Ciencias Exactas, y;

CONSIDERANDO:

Que, según contrato vigente, en su quinta cláusula, se establece ampliar las horas diarias del Personal Contratado como horas fuera de contrato, en el caso que sea necesario para lograr un adecuado funcionamiento de esta Institución Académica.

Que, se cuenta con la intervención y el Visto Bueno del Sr. Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas .

Que, se adjunta Nota con fecha 13 de abril de 2.022 y Nota con fecha 10 de mayo de 2.022, certificando la real prestación de servicios del Sr. Andrés Gerardo GASPARG, durante el mes de marzo y abril de 2.022.

Que, el Sr. Andrés Gerardo GASPARG presenta Factura C N° 00001-00000037 y Factura C N° 00001-00000040, los cuales cumplen con los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por esta Universidad.

Que, se cuenta en todo el proceso con los fondos suficientes para afrontar tal erogación.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado y pagado a favor del Sr. Andrés Gerardo GASPARG, DNI 36.128.143, según Factura C N° 00001-00000037 por la suma total de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL) y Factura C N° 00001-00000040 por la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 aniversario de la UNSA. Mi sabiduría viene de esta tierra"

suma total de \$ 15.000,00 (PESOS QUINCE MIL) por los servicios prestados a esta Institución, durante los meses de marzo y abril respectivamente.

ARTICULO 2º: **Imputar** el gasto que origine el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber al Sr. Andrés Gerardo GASPAS y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Dir. Adm. Econom.	
J	AG


Sr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

RESD-EXA N° 287-2022